JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20180132100**.

Como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaria del Despacho, en un valor total de **$3.536.300,00**, se ajusta a derecho, el despacho le IMPARTE APROBACIÓN conforme lo previsto en el numeral 1º artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN
Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 87, hoy 9 de agosto 2022.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:
Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4045d9f8c2845d5a15c20f3ed0b270f97e7abac30bbfb773c7cf0310d36bae57**
Documento generado en 06/08/2022 08:21:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

hmb